

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 103 Martes 31 de mayo de 2011 Pág. 22896

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

21194 CLUB DEPORTIVO COBEÑA

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.

Hago saber. Que en el procedimiento de demanda 1134/2007, ejecución 48/2011 seguido a instancias Basilio Sancho Agudo y 12 más, contra Club Deportivo Cobeña, se ha dictado resolución de fecha 17 de mayo de 2011 cuya parte dispositiva apartado. A) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Club Deportivo Cobeña en situación de insolvencia total por importe de 110.572 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110040607-1